

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2025.
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA SOMBRERO,
PROV. PERAVIA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$31,087,616.83.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 1er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	7,447,801.80	24%	1,333,503.73	25%	100,126.46	23%	1,048,615.86	20%	352,335.89
Servicios municipales diversos	7,534,519.94	24%	1,690,968.74	31%	154,158.58	36%	1,697,260.17	32%	-44,009.32
Gastos de capital e inversión	14,906,056.43	48%	2,183,088.30	40%	160,202.33	37%	2,346,648.54	45%	2,384,416.16
Prog. Ed., Género y Salud	1,199,238.66	4%	218,308.83	4%	16,020.23	4%	160,106.65	3%	262,992.74
Total=====►	31,087,616.83	100%	5,425,869.60	100%	430,507.60	100%	5,252,631.22	100%	2,955,735.47

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 4%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-